

DIRECTRICES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DIGITAL

Resumen Ejecutivo



**Preparado por Hugo Carrión Gordón
Escuela Politécnica Nacional – Quito, Ecuador**

DIRECTRICES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DIGITAL

PRESENTACIÓN

El presente resumen constituye un ejercicio de sindicación del contenido del documento “Directrices para la preservación del Patrimonio Digital” y pretende ser una herramienta que facilite la introducción en un tema tan apasionante como éste. Está dirigido a todas aquellas personas y profesionales que por distintas razones no puedan leer con detenimiento las 176 páginas del documento principal. El ejercicio realizado toma los aspectos más relevantes de cada capítulo resumidos en la mayoría de ellos en la sección “en pocas palabras”.

SECCIÓN 1. PRELIMINARES

Capítulo 1. Introducción

El alcance y la ambición de estas directrices presentan ciertas limitaciones; sólo pueden ofrecer una pequeña cantidad de información porque se refieren a un campo que, además de ser extenso y complejo, evoluciona muy rápidamente. Con objeto de orientar a las personas y organizaciones que prevén asumir la responsabilidad de preservar el patrimonio digital –frecuentemente con pocos recursos y una enorme variedad de información–, se ha decidido adoptar un enfoque basado en principios que pueda servir de lista de control (más bien extensa) de los problemas y las posibilidades que los programas deben tomar en cuenta.

Capítulo 2. Proyecto de Carta de la UNESCO para la Preservación del Patrimonio Digital

El Proyecto de Carta para la Preservación del Patrimonio Digital elaborada por la UNESCO defiende con argumentos convincentes la necesidad de la preservación digital. Se incluye en las directrices no sólo para establecer de manera explícita la relación entre ambos documentos, sino también para presentar los aspectos relativos a la promoción y la política pública que superan el ámbito estricto de directrices técnicas y prácticas

Capítulo 3. Guía de utilización de las directrices

Las presentes directrices están destinadas a varios públicos diferentes y a abarcar un campo de información muy amplio. El objetivo de este capítulo es servir de itinerario que ayude a los lectores a encontrar el modo más conveniente de utilizar estas directrices. (El índice de contenido, el índice analítico y las referencias internas al final de cada capítulo tienen el mismo objetivo.)

Capítulo 4. Nota terminológica

Preservación digital designa los procesos a que se recurre con objeto de conservar información y cualquier otro tipo de patrimonio existente en forma digital. En las presentes Directrices, este término *no* se refiere al uso de imágenes digitales o de técnicas de captura para hacer copias de elementos no digitales, inclusive si éstas se realizan con fines de preservación. Obviamente, la realización de copias digitales (también denominada *digitalización*) puede perfectamente producir materiales de patrimonio digital que necesiten ser preservados.

Capítulo 5. Compendio de principios

Este capítulo presente el conjunto de los principios fundamentales a los que se hace referencia en las presentes directrices para facilitar su consulta a los responsables de los programas. Se presentan 41 principios agrupados en los siguientes 11 apartados.

1. Patrimonio
2. Preservación digital
3. Responsabilidad

4. Decidir qué conservar
5. Colaborar con los productores
6. Derechos
7. Control
8. Autenticidad y protección de los datos
9. Mantenimiento de la accesibilidad
10. Gestión
11. Trabajo en equipo

SECCIÓN 2. PERSPECTIVAS DE GESTIÓN

Capítulo 6. Comprender el patrimonio digital

El *patrimonio digital* se compone de elementos informáticos de valor perdurable, dignos de ser conservados para las generaciones futuras, y que proceden de comunidades, industrias, sectores y regiones diferentes. No todos los elementos digitales poseen un valor permanente, pero, cuando es el caso, su preservación debe enfocarse con una actitud dinámica si se desea mantener la continuidad del patrimonio digital.

Capítulo 7. Comprender la preservación digital

La preservación digital consiste en los procesos destinados a garantizar la accesibilidad permanente de los objetos digitales. Para ello, es necesario encontrar las maneras de representar lo que se había presentado originalmente a los usuarios mediante un conjunto de equipos y programas informáticos que permiten procesar los datos. Para lograrlo, es necesario que la comprensión y la gestión de los objetos digitales se realice considerándolos desde cuatro puntos de vista: como fenómenos físicos, como codificaciones lógicas, como objetos conceptuales comprensibles para el ser humano y como conjuntos de elementos esenciales que deben ser preservados para ofrecer a los futuros usuarios lo esencial del objeto.

Capítulo 8 Comprender los programas de preservación digital

Los programas completos deben tomar el control de los objetos digitales apropiados y garantizar que permanezcan comprensibles y utilizables como copias auténticas. Por lo general, ello supone transferir los materiales, correctamente preparados, junto con la documentación o los metadatos asociados a ellos, a un sistema archivístico de almacenamiento digital de algún tipo, en el que puedan ser procesados para hacer frente a las amenazas de pérdida de datos y cambios tecnológicos. También se han descrito las características o atributos de los programas en los que se puede confiar para lograr una preservación digital permanente en lo referente a responsabilidad, viabilidad, durabilidad, adecuación técnica, seguridad y precisión.

Capítulo 9. Aceptar responsabilidades

La preservación digital se hará realidad únicamente si las personas físicas y morales aceptan asumir la responsabilidad que implica. Forma parte de esta aceptación tomar las disposiciones necesarias para poner en práctica las medidas de preservación definidas en las presentes directrices, así como los nuevos procesos que convengan según vayan apareciendo. Si bien es cierto que se requieren disposiciones completas y totalmente fiables, en muchos casos puede que no sea posible aplicarlas inmediatamente, en cuyo caso se puede recurrir a programas más modestos, pero seguros, que pueden aportar una valiosa ayuda.

Capítulo 10. Gestión de los programas de preservación digital

Los programas de preservación requieren una gestión adecuada, que a menudo utiliza habilidades genéricas, como la adecuación de los programas a las prioridades y circunstancias del caso y el tomar las decisiones correctas en el momento oportuno. La gestión de los programas de preservación digital presenta ciertas características particulares en relación con la naturaleza evolutiva de los programas, las diferentes partes interesadas y las consecuencias que pueden acarrear a largo plazo las decisiones que se adopten.

Capítulo 11. Trabajar en equipo

Hay buenas razones técnicas, económicas y políticas para que los programas de preservación cooperen entre sí. Las decisiones de colaboración deben basarse en la evaluación de los beneficios esperados y de los costos correspondientes. Existen varias posibilidades para buscar socios y decidir en qué se basará la relación y los marcos estructurales que pueden aplicarse. Una cooperación lograda suele ser fruto de la cuidadosa atención dedicada a estas decisiones y del esfuerzo necesario para llevar a bien la colaboración en la práctica.

SECCIÓN 3. PERSPECTIVAS TÉCNICAS Y PRÁCTICAS

Capítulo 12. Decidir qué elementos conservar

Por lo general, es necesario decidir qué materiales digitales vale la pena conservar, como siempre se ha hecho con los materiales no digitales. Muchos de los procedimientos comunes, como la selección basada en criterios contenidos en las políticas de desarrollo de las colecciones y el buen conocimiento de los materiales y su contexto, son fundamentales para la selección del patrimonio digital. Los programas de preservación también deben definir los elementos o las características que dan valor a los materiales seleccionados para que puedan ser conservados.

Capítulo 13. Colaborar con los productores

El patrimonio digital suele crearse sin tener en cuenta la utilización y la accesibilidad permanentes de los objetos que lo componen. No obstante, existen normas y prácticas que los productores pueden utilizar y que, según los casos, facilitan o dificultan la preservación. Los responsables de programas deben tratar de ejercer una influencia positiva lo antes posible en el ciclo de vida del patrimonio digital, lo que supone una voluntad de trabajar de concierto con los productores.

Capítulo 14. Toma de control: transferencia y metadatos

Uno de los aspectos clave de la preservación es el control de lo que sucede con los objetos digitales. En la mayoría de los casos, ello supone la transferencia segura de los datos y la documentación para ponerlos bajo la custodia de un programa de preservación que les dará una identificación única y los describirá mediante varios tipos de metadatos. Los metadatos permiten encontrar los objetos digitales y, lo que es fundamental desde el punto de vista de la preservación, gestionarlos y representarlos de manera precisa. Las normas para metadatos de preservación todavía están en elaboración, lo que no impide que los programas deban precisar las características técnicas, la procedencia y los objetivos de preservación de los objetos digitales que tienen en custodia.

Capítulo 15. Gestión de los derechos

Las diversas partes interesadas en el patrimonio digital gozan de varios derechos y tienen determinadas expectativas que los programas de preservación deben tomar en cuenta y, de ser necesario, incluir en su plan de gestión. Muchos de esos derechos tienen consecuencias legales, comprendidos los derechos de propiedad intelectual y los derechos en materia de respeto de la privacidad. Teniendo en cuenta que los programas de preservación deben copiar objetos digitales para preservarlos, y que la mayoría de ellos buscan proporcionar algún tipo de acceso, se necesitan estrategias activas de gestión de los derechos.

Capítulo 16. Protección de datos

La protección de los datos es fundamental en todos los programas de preservación. Otro aspecto de crucial importancia es la autenticidad, que guarda relación con la integridad permanente de los datos y con su identificación precisa y duradera. De las estrategias de protección de datos forman parte la asignación de la responsabilidad, las infraestructuras técnicas, el mantenimiento, las transferencias de datos, el almacenamiento adecuado de los soportes, el sistema de copias de seguridad, la seguridad del sistema y la prevención de catástrofes. La autenticidad también exige disponer de una documentación clara sobre los orígenes y la historia de los materiales digitales.

Capítulo 17. Mantener la accesibilidad

Los sucesivos cambios que sufren los programas y los equipos informáticos terminan provocando la pérdida de los medios de acceso al patrimonio digital. Según creencia general, este problema será el principal que deberá afrontar la mayoría de los programas de preservación. Basándose en los conocimientos de la relación entre los objetos digitales y sus medios de acceso, y teniendo en cuenta lo que hay que presentar a un usuario al proporcionarle acceso, los responsables de programas deben decidir qué estrategias podrán garantizar la accesibilidad cada vez que se necesite, pues todas ellas todavía están en formación y probablemente cambiarán con el tiempo y según las necesidades. Las estrategias presentadas se han agrupado como sigue: las que se basan en la inversión de recursos desde el principio del ciclo de vida de los materiales digitales, las de vigencia a corto, mediano o largo plazo, y las alternativas “no digitales” y de “no preservación”.

Capítulo 18. Puntos de partida

Crear un programa de preservación perfectamente acabado desde la nada no es una tarea fácil, ni siquiera para quienes disponen de recursos suficientes. Y para aquellos que cuentan con recursos muy escasos, la perspectiva es más bien desalentadora. El objetivo de este capítulo es proponer algunos puntos de partida, tanto desde un punto de vista general como a través de algunas situaciones hipotéticas, aportando las informaciones con espíritu de incitar al debate y la reflexión, pues la situación de cada programa es distinta y requiere respuestas específicas y, a menudo, imaginativas.

SECCIÓN 4. MÁS INFORMACIÓN

Capítulo 19. Glosario

En este capítulo se definen 41 términos relacionados con el tema de preservación del patrimonio digital.

Capítulo 20. Lista de lecturas recomendadas

El objetivo de esta lista de lecturas recomendadas es sugerir otras fuentes de información en las que el lector encontrará muchos más detalles que los que nos ha sido posible dar en las presentes directrices. Debe tenerse en cuenta que los conocimientos y los métodos de la preservación digital no han sido aceptados universalmente ni establecidos de manera definitiva, de modo que estas lecturas pueden presentar puntos de vista diferentes sobre algunos asuntos. Se incluyen 131 enlaces de sitios con información especializada.

- Fuentes de información actuales (17)
- Informaciones de interés general (14)
- Promoción de la preservación (1)
- Preservación de materiales publicados (bibliotecas principalmente) (26)
- Preservación de materiales de registros (archivos principalmente) (16)
- Preservación de grabaciones sonoras y materiales audiovisuales (7)
- Preservación de colecciones de datos (7)
- Preservación del arte digital (4)
- Preservación del correo electrónico (4)
- Preservación de colecciones en formatos informáticos (e-print) (3)
- Preservación de objetos digitales en formato material (4)
- Digitalización (7)
- Depósito legal y voluntario (6)
- Metadatos (5)
- Normas (6)
- Algunas herramientas de interés (4)